

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 23/39/92/s

Índice AI:

2 de julio de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 63/92 (AMR 23/10/92/s, 20 de febrero de 1992 y su seguimiento AMR 23/33/92/s, 15 de junio de 1992) - Amenazas de muerte y nueva preocupación, posible ejecución extrajudicial

**COLOMBIA:** Miembros del Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) en Barrancabermeja

y el nuevo nombre:

Julio César Berrio Villegas - Trabajador empleado en una organización de derechos humanos

=====  
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes de la muerte de Julio César Berrio Villegas el 28 de junio de 1992 en Barrancabermeja, departamento de Santander. Julio César Berrio es el tercer miembro del Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos muerto en los últimos 16 meses. Otros miembros han logrado escapar de atentados contra sus vidas y han sido amenazados repetidamente por grupos paramilitares.

Julio César Berrio había trabajado para el CREDHOS durante dos años como guardia de seguridad encargado de la protección de las oficinas del Comité. Recientemente también había participado en la investigación de algunas muertes en Barrancabermeja atribuidas a grupos paramilitares. A las 5 de la tarde del 28 de junio de 1992, Julio César Berrio murió a consecuencia de los disparos realizados por dos pistoleros no identificados en una heladería de Barrancabermeja. Su esposa presenció el tiroteo.

En marzo de 1991 el trabajador del CREDHOS Humberto Hernández murió en Barrancabermeja a consecuencia de los disparos realizados por varios hombres vestidos de civil. En enero de 1992, la secretaria del CREDHOS Blanca Valero de Durán murió frente a la oficina del Comité a consecuencia de los disparos realizados por unos pistoleros vestidos de paisano (véase AU 34/92, AMR 23/03/92/s, 31 de enero de 1992). Según los informes, tres policías que presenciaron el atentado ignoraron los gritos de socorro de la víctima y no hicieron ningún intento de perseguir a los asaltantes, que siguen en libertad.

Tras las declaraciones realizadas por altos mandos militares locales en febrero de 1992, en las que relacionaban al CREDHOS con organizaciones guerrilleras, aumentaron las amenazas por parte de las fuerzas paramilitares.

En junio, tres miembros del CREDHOS, entre ellos su presidente - el abogado Jorge

Gómez Lizarazo -, escaparon ilesos de un atentado en el que sus coches fueron tiroteados por varios hombres fuertemente armados. Aunque el gobierno colombiano ha condenado los ataques contra el CREDHOS y ha prometido llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre ellos, los responsables todavía no han sido identificados ni han comparecido ante la justicia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando grave preocupación por la muerte de Julio César Berrio Villegas y por los persistentes atentados contra miembros del CREDHOS;
- instando a que se emprenda una investigación inmediata y exhaustiva sobre la muerte de Julio César Berrio Villegas y sobre los otros atentados contra miembros del CREDHOS, y a que se hagan públicos sus resultados;
- instando a que los reponsables de las muertes y amenazas contra miembros del CREDHOS comparezcan ante la justicia;
- expresando satisfacción por las declaraciones del gobierno condenando los atentados contra miembros del CREDHOS y pidiendo a las autoridades colombianas que adopten medidas para garantizar que las personas que trabajan en favor de los derechos humanos pueden llevar a cabo sus actividades lícitas sin miedo a las represalias.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente César Gaviria Trujillo  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 283 3066, + 571 286 7324, + 57 1 287 7937**  
**[Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente]**

2) Dr Rafael Pardo Rueda  
Ministro de Defensa Nacional  
Ministerio de Defensa Nacional  
Avenida Eldorado - Carrera 52  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Ministro Defensa, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO**  
**Fax: + 57 1 222 1874**  
**[Tratamiento: Sr. Ministro]**

3) Dr Carlos Gustavo Arrieta Padilla  
Procurador General de La Nación  
Procuraduría General  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, No. 15-80  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 41224 PRGEN CO; 41213 PGNDP CO**  
**Fax: + 57 1 284 0472**  
**[Tratamiento: Sr. Procurador de la Nación]**

4) Brigadier General Roberto Cifuentes  
Comandante de la V Brigada  
Calle 14, Carrera 33  
Bucaramanga  
Santander, Colombia  
**Telegramas: Comandante 5 - Brigada, Bucaramanga, Colombia**  
**[Tratamiento: Sr. Brigadier General]**

COPIAS A:

CREDHOS  
aa 505  
Barrancabermeja  
Santander  
Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 13 de agosto de 1992.